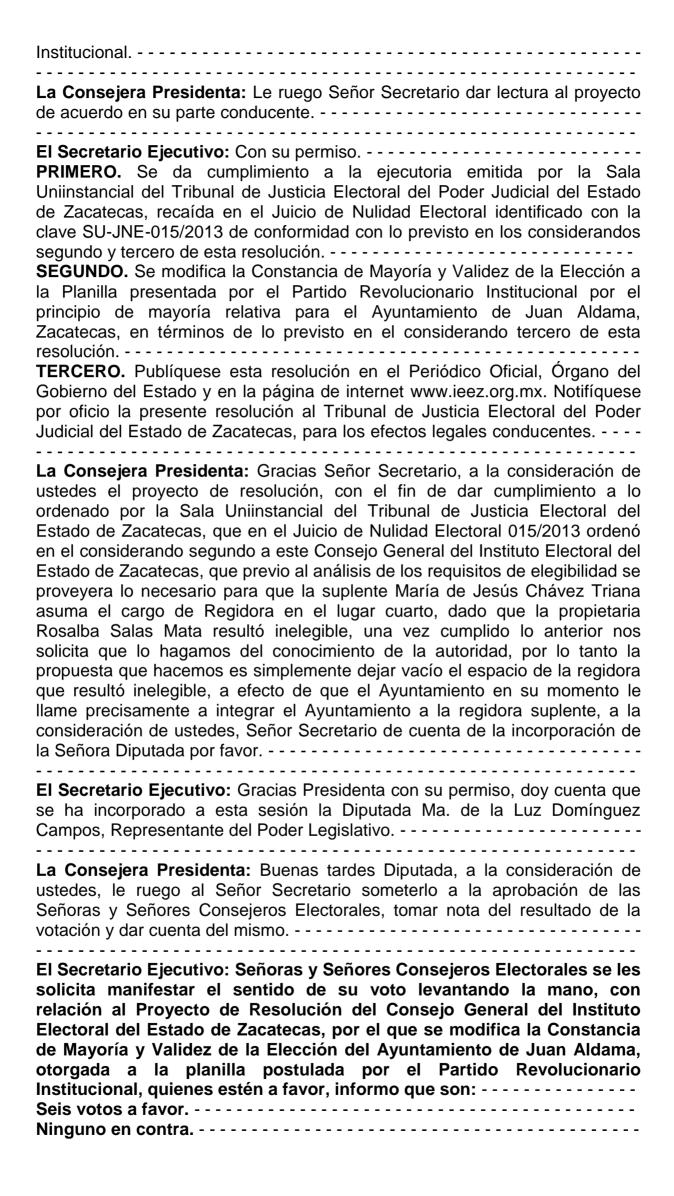
Consejo General



Acta de la Sesión Extraordinaria del día 14 de agosto de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas del día 14 de agosto de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo
La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria para la que hemos sido convocados el día de hoy 14 de agosto del año 2013, y que inicia siendo las 14 horas, le ruego al Señor Secretario pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal
El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso Consejera Presidenta
Consejeras y Consejeros Electorales
Hago del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General, que mediante escrito de fecha 14 agosto del presente año, el Licenciado Esaúl Castro Hernández, Consejero Electoral presentó escrito ante la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva, mediante el cual por motivos de carácter personal justifica su inasistencia a esta sesión.
Representantes de los Partidos Políticos Por el Partido Acción Nacional Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente Por el Partido Revolucionario Institucional Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente Por el Partido de la Revolución Democrática Por el Partido Verde Ecologista de México Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, presente Lic. Gerardo Humberto Ciudadano
Informo a la Presidencia que son seis (6) asistencias con derecho a voz y voto, seis (6) asistencias con derecho a voz, por lo tanto existe quórum legal para sesionar.

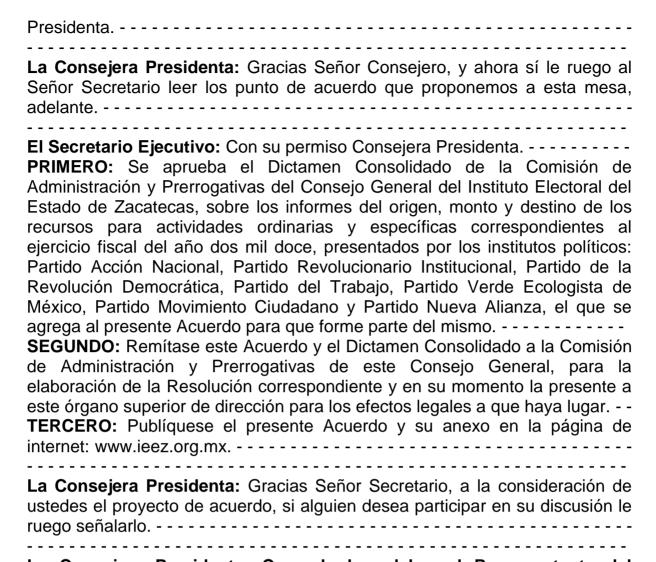
La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego presentarnos el proyecto de orden del día
El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día Punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se modifica la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección del Ayuntamiento de Juan Aldama, otorgada a la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Sexto Concurso Estatal sobre la vida y obra de Personas Zacatecanas Ilustres
Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil doce, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza.
Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas, por el que se aprueban los informes financieros de precampaña correspondientes al proceso electoral ordinario dos mil trece, sobre el origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos erogados en precampaña, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza
La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales
El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:
La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, se declara Aprobado por Unanimidad, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día
El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se modifica la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección del Ayuntamiento de Juan Aldama, otorgada a la planilla postulada por el Partido Revolucionario



Ninguna abstención
La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, se declara Aprobado por Unanimidad, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día
El Secretario Ejecutivo: Le Informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Sexto Concurso Estatal sobre vida y obra de Personas Zacatecanas Ilustres.
La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente.
El Secretario Ejecutivo: Con su permiso
La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, presentamos a ustedes este proyecto de la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, precisamente para invitar a los niños y niñas de los años escolares quinto y sexto de primaria, para nuevamente realizar este ejercicio de ensayo en el que pretendemos recuperar la vida y obra de Personas Zacatecanas que se hayan distinguido por haber vivido los valores democráticos de manera especial, y haber trascendido en su comunidad por alguna conducta, alguna actividad que tenga que ver con los valores como la honestidad, la tolerancia, la lealtad, la justicia, entre otros, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, estamos como siempre planteando la fase escolar, la fase de zona, la regional y la estatal, y en los premios de la estatal recuperamos la solicitud que se hizo en esta misma mesa el año pasado, en términos de que se premiara con equipo de cómputo y una cantidad económica a los niños y las niñas, a efecto de que quede algo de manera permanente para estos alumnos y alumnas y que puedan utilizarlo en su posterior instrucción educativa, a la consideración de ustedes, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales.
El Secretario Ejecutivo: Con el premiso de la Presidencia se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Sexto Concurso Estatal sobre vida y obra de Personas Zacatecanas Ilustres, quienes estén a favor, informo que son: Seis votos a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención.

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto el uso de la palabra al Señor Consejero Electoral Samuel Delgado Díaz, Presidente de la Comisión de Administración y Prerrogativas, adelante Señor Consejero.

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Gracias Presidenta, con su permiso, en la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Consejo General como es conocido por todos los presentes, se lleva en forma sistemática la revisión de los informes financieros que trimestralmente presentan los institutos políticos, para conocer o para dar cuenta del origen, monto y destino de los recursos que para la realización de actividades específicas aplica a cada partido político, esto para el año 2012 que es el que nos ocupa, tuvimos a la vista la documentación contable que presentaran de acuerdo con la ley cada uno de los partidos, y así el día 17 de enero del citado año, este Consejo determinó la distribución del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo de actividades ordinarias que cada partido realiza, que se distribuyó la cantidad de \$80'413,280.00 (Ochenta millones cuatrocientos trece mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), y para actividades específicas \$2'412,398.00 (Dos millones cuatrocientos doce mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N), conforme lo establece la propia Ley Electoral, el día primero de marzo del presente año concluyó el plazo que establece la Lev Electoral para que los partidos presenten sus informes financieros anuales del ejercicio fiscal, para el caso del 2012, 6 partidos atendieron en tiempo esta disposición, en virtud de las actividades en que todos los partidos estaban inmersos en sus procesos internos de selección de candidatos, esta Comisión acordó que la verificación física del ejercicio fiscal en cuestión se realizaría mediante una muestra selectiva, equivalente hasta de un 60% del financiamiento público realizado, a realizarse en las oficinas del propio Instituto Electoral, con el trabajo realizado en gabinete la Unidad de Fiscalización obtuvo los resultados siguientes, hubo un total de 140 observaciones de todos los partidos, mismas que de estas 140 fueron solventadas 43 totalmente, parcialmente 14 y 83 no se solventaron, se realizaron 27 solicitudes de documentación complementaria, fueron atendidas 13 totalmente, 6 parcialmente y 6 no se atendieron, en suma, los informes que presentan los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de los recursos que ejercieron durante el año 2012, presentan errores u omisiones, mismos que se explican con detalle y que tienen ustedes a la vista en su documento, y este dictamen que se presenta en este pleno para que en el ejercicio de sus atribuciones resuelva lo conducente en esta sesión, es cuanto



La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien **expresa:** Muchas gracias y buenas tardes, me parece que una de las labores. de las funciones sustantivas del órgano administrativo electoral tiene que ver iustamente con la fiscalización de los recursos públicos que reciben los partidos políticos, y correlativamente a ello tiene que ver justamente con la transparencia por parte de los propios institutos políticos con respecto al destino, al monto, al origen de estos recursos, con respecto al informe que había quedado pendiente, si recordamos ya habíamos comentado algo al menos en una primera instancia, y había solicitado se pospusiera, en virtud al proceso electoral, la representación del PRD con respecto al dictamen, a este dictamen de este informe consolidado, hace de manera puntual 3 observaciones, la primera, que no comparte la posición de la Comisión con respecto a la no solventación de los salarios señalado en el mismo informe de que van a ser a través de transferencia electrónica o cheque nominativo, toda vez que el régimen de relación que establece entre los trabajadores y el Partido de la Revolución Democrática se rige por la Ley Federal del Trabajo. no es como lo señala el dictamen, un régimen especial, no compartimos esa posición, la misma Ley Federal del Trabajo dice que el trabajador tendrá la libertad de elegir la forma del pago de los salarios, en ese sentido no existe un régimen especial, porque los trabajadores en caso de incumplimiento de las obligaciones que el patrón en este caso tuviera para con los trabajadores no va a un tribunal especial, en ese sentido consideramos que queda perfectamente con la explicación que da el PRD, queda perfectamente solventada esta observación, desde la perspectiva del PRD no compartimos el análisis que se hace con respecto a este punto en particular, creemos que se solventa plenamente el informe en esta materia, con respecto a los inventarios, tenemos el problema de que se hace una revisión desde 1999, 2000 de todos los inventarios de los partidos políticos, y muchos de los

cascarones permítame llamarle así, de equipos de cómputo, pues quedaron por ahí en el olvido, quedaron resguardados en algún relleno sanitario, en algún lugar quedarían, los cascarones, no los tiene ningún partido político, no sé si los demás partidos políticos hayan podido solventar esta revisión del inventario desde 1999 a la fecha, igual sucede con muchos de los vehículos que se señalan en los propios dictámenes, que en algún lugar por ahí se encuentran abandonados o simplemente desaparecieron, es muy difícil y muy complicado para los partidos políticos en la transición de un comité a otro, realizar una verdadera entrega recepción, porque no se encuentra al menos regulada a detalle esta entrega recepción de un comité a otro, simplemente se hace a la buena de Dios, a la inteligencia común de quien preside y quien va a presidir un catálogo de computadoras, de impresoras, de lápices, de gomas, envases vacíos de refresco, y eso te entrego y se acabó el asunto, eso es muy complicado para todos los partidos, creo que habría que buscar la manera de ir haciendo estos inventarios probablemente de manera semestral, de manera anual, y que cada año se tuviera no solamente el inventario actualizado, sino de aquellos equipos que se encuentran en desuso, qué hacer con ellos, dónde remitirlos, dónde enviarlos, qué hacer con ellos, sino tuviésemos entonces todos los partidos, no solamente aparte de nuestras oficinas, sí una bodega donde tuviéramos absolutamente todo amontonado, todo el material que se encuentre en desuso, ese es un problema que habremos de resolver, primero, y no compartimos esta idea de los inventarios desde esos años a la fecha, y el otro tendría que ver probablemente con alguna modificación al reglamento con respecto a los préstamos personales y a los recursos que se entregan a determinadas personas, que en algún momento lo manifesté en alguna ocasión y lo vuelvo a reiterar, hoy militan en el PRD y mañana militarán quien sabe dónde, y se llevaron recursos, y jamás nos comprobaron, hay que buscar entre todos solucionar este problema, el problema de los préstamos personales es un problema que no se va a terminar en los partidos y que de manera sucesiva se van liquidando a la Secretaría de Finanzas, pongo el caso de un trabajador que solicita un préstamo de 5 mil pesos para atender una emergencia y solicita que se le descuenten 500 pesos a la quincena, pero terminó el año, el ejercicio fiscal y aún debe todavía 2,500, y dice, es que no solventas porque todavía te falta cobrar 2,500, sí pero en el siguiente ejercicio fiscal va a pagar esa cantidad que debe, ese es un problema que de alguna otra manera sí debemos de resolver, porque los partidos efectivamente se solidarizan con sus propias plantillas de trabajadores, buscan la forma que en el mismo reglamento se diga que se están cubriendo esas necesidades, cómo le haríamos en el caso por ejemplo en el PRD que tiene 3 o 4 demandas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, y que probablemente mediante el laudo diga, tienes que indemnizar a fulana de tal y aquí está, y yo compruebo a lo mejor con el laudo que tengo a indemnizar a fulana de tal, yo estoy indemnizándolo con recursos públicos, entonces de qué manera los partidos políticos le podemos hacer en este caso para de alguna u otra manera apoyar a los trabajadores con este tipo de préstamos emergentes, que sí son necesarios en ocasiones para apoyar la misma economía familiar de los propios trabajadores de los partidos políticos, de los institutos políticos, yo digo que deberíamos de buscar entre todos la forma, porque sí se cubren esos adeudos, menos aquellos insisto, en donde se le dieron gastos a comprobar a una persona que ya no milita en el partido político, ese es un problema que tenemos y que lo he sostenido constantemente cuando hacemos esta revisión, es un problema que tenemos que resolver, con respecto al resto de las observaciones, no tenemos absolutamente nada que decir, creemos que están perfectamente bien relatadas en el informe que se pone a consideración de este Consejo

General, muchas gracias	
	•
La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante	

La Conseiera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, evidentemente esta representación reconoce el exhaustivo trabajo que ha hecho la Comisión de Administración y Prerrogativas, evidentemente que el trabajo en ningún momento se ha puesto a discusión ni mucho menos en tela de juicio, lo que hemos señalado de manera reiterada cuando se someten a nuestra consideración este tipo de dictámenes, es precisamente los criterios de la solventación, tanto parcial como del no solventado, creo que evidentemente esta situación pues a todos nos genera alguna inquietud, alguna inconformidad, y pues en lo particular retomaría también el tema de los inventarios que es un tema que es parte al menos también de lo que toca a Acción Nacional, evidentemente coincido con lo señalado por el Maestro Andrade, en relación a la cuestión de los vehículos, a la cuestión del equipo de cómputo, y señalar pues que si bien es cierto hay algunas observaciones que se le han hecho a esta representación, todas y cada una se han puesto sobre la mesa, esta representación no ha ocultado en lo absoluto la información que se tiene, y cuando no se tiene alguna también se le ha dicho el estado que guarda, sin embargo pues eso no queda sentado en los dictámenes ni mucho menos, tal vez en las actas ha quedado alguna breve o algún breve señalamiento a lo que ha hecho la gente de finanzas del partido, creo que esta representación en todo caso se reservaría el derecho para en momento de la resolución, pues recurrir algún acto del cual no estemos conformes, yo la verdad sí pediría que respecto a los inventarios se normara un criterio, toda vez que hay situaciones que a lo mejor se salen de las manos de nosotros mismos, y evidentemente pues si la gente de fiscalización del Instituto pues va a hacer su trabajo, va conforme al manual y pues evidentemente que el manual no es un traje a la medida, es una cuestión, una regla que lo tratamos de hacer lo más ad hoc a lo mejor a la fiscalización, como se nos ha señalado, a las reglas generales de la contabilidad, pero sin embargo creo que faltaría en el propio reglamento puntualizar esas particularidades de que pues no somos igual que una empresa, sino que se trata de partidos políticos, ya se señalaron la cuestión de los trabajadores, cuestiones de a lo mejor de inventarios que no estamos reportándolo de la forma idónea, sino que tienen que ser en el formato que se nos pide, o sea, evidentemente las cosas ahí están, las cuentas ahí están, los gastos se han ejercido de manera adecuada, y bueno, pues en todo caso por lo que toca a Acción Nacional, pues estaríamos esperando la propia resolución y en su momento pues haremos alguna manifestación en caso de que no sea acorde

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, tomo nota de su petición Señor Representante, y la corresponde ahora el turno al Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez.

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Gracias Presidenta, con su permiso, Señores Consejeros, Señores Representantes, Señora Representante del Poder Legislativo, creo que el trabajo exhaustivo desarrollado por esta Comisión, sin lugar a dudas ha quedado muy bien plasmado, y específicamente establecido de acuerdo a como lo marca la propia ley, sin embargo nosotros consideramos en el Partido

Revolucionario Institucional, que en efecto habrá que desarrolla algunas mejorías en cuanto a la armonización contable, referentemente y específicamente a lo de inventarios, ojalá podamos considerar algunas acciones para poder desarrollar ajustes que vengan a tener la información más veraz, porque sino, de lo contrario continuaríamos siguiendo con esta misma información y se la pasan a las siguientes dirigencias, se la pasan a los siguientes institutos, y creo que en cuanto a los ajustes referidos deberá de tomarse un punto de referencia, a efecto de que todos los inventarios de todos los bienes inmuebles, de todos los activos que son acreditados, pues podamos tener un punto de partida efectivo, veraz y palpable y desde luego fiscalizable, para efecto de que no estemos recurriendo cifras en cuanto a esto de los inventarios, de nuestra parte creo que hay acciones de acuerdo a la nueva armonización contable en la que podamos efectuar los ajustes correspondientes, y que desde luego la transparencia ha llegado para quedarse, y nosotros seremos muy pulcros en desarrollar estas acciones, en cuanto a una de las partes de gastos desarrollados por nuestro instituto político en el análisis verificado aquí en este documento, nosotros tenemos un partido con sectores y organizaciones, para lo cual también se les brinda apoyo de manera que ellos efectúan bajo el soporte documental, entonces en algunas acciones esta representación ha solicitado que nos dejen muy claro lo referente a lo de uso de combustibles y gasolinas, porque es muy común en nuestra propia actividad diaria que nuestros sectores y nuestras organizaciones que son entes integrantes de nuestro partido, requieren también el apoyo para poder desarrollar su actividad propia y específica de acuerdo a nuestra norma interna, y para ello al momento de solicitarles su respaldo documental, pues efectivamente lo hacen con facturas emitidas aquí en Guadalupe, y emitidas aquí en Zacatecas, hemos ya tomado nota en este aspecto y les hemos sugerido algunas acciones para que pues si desarrollan su propia actividad, traigan el comprobante del municipio a donde concurren, creo que ahí hemos ido ya avanzando para no seguir con este vicio, más sin embargo sí desearles a todas y a todos los integrantes de esta Comisión que con veracidad, que con eficiencia, que con eficacia, la transparencia en el propio desarrollo del recurso público pues deberá quedar muy bien claro y deberá quedar perfectamente con el soporte documental, al igual que la normatividad que nos puedan expresar para la baja de bienes que también debe quedar muy clarificada, perfectamente estipulada, y sobre todo documentada, para que en los desarrollos de las entregas recepciones de las dirigencias, puedan tener el soporte técnico y el soporte documental para que no exista ninguna malversación en ese sentido, serían mis comentarios.

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el uso de la palabra ahora para el Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México. -

~ ------

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, quien expresa: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas, primero quiero empezar reconociendo el trabajo que ha hecho esta Comisión en el dictamen que estamos discutiendo, me parece que es un trabajo bien hecho, bien a fondo, bien analizado, sin embargo quiero establecer que el partido el cual represento, siempre se ha caracterizado por tener las finanzas sanas y siempre ha estado a favor de la transparencia, es por eso que yo quiero solicitar a esta Comisión si se puede regresar el dictamen, por los criterios que ya mencionaron anteriormente, que se regrese a Comisión, porque hay algunas observaciones que nosotros pensamos o

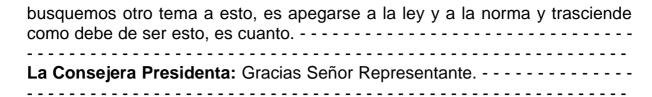
La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, Señora Consejera Adelaida Ávalos Acosta el uso de la palabra.

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas tardes a todos, bueno, un tema que ha surgido aquí que no es de menor importancia, es el asunto de la revisión de los activos fijos del inventario, la revisión, los informes financieros incluyen en sus cifras un monto de bienes que se tienen a la fecha, y año con año se refrenda y se firma y se dice esto es lo que tengo, y eso es lo que se revisó, obviamente puede ser bienes que se adquirieron desde hace mucho tiempo, pero se refrenda año con año el hecho de decir esto es lo que tengo, en algunas de las modificaciones que se hicieron, ya no recuerdo si hace 2 años, pero recientemente al reglamento se vio la necesidad de establecer el mecanismo para llevar a cabo las bajas, y se estableció el mecanismo, quedó claramente señalado cual es el mecanismo que se tiene que llevar, que recorrer para poder llevar a cabo todas las bajas, hay 3 motivos, digo, no recuerdo los términos, pero finalmente corresponden a estos, uno es el extravío, otra es la pérdida de la vida útil como en el caso de los equipos de cómputo que ha dado un tiempo, aunque estén funcionando pues ya no es conveniente seguir utilizando, sale más costoso su uso, o el deterioro, y cualquiera de estos 3 elementos, cualquiera de estos 3 motivos, permiten llevar a cabo una baja, nada más que hay que demostrarlo, o sea, si es extravío seguramente se levantó el acta correspondiente en su momento, si es pérdida de vida útil, bueno pues también una revisión desde el punto de vista técnico por especialistas, y finalmente lo del deterioro, bueno pues si es algo que ya está a pedazos, pues una foto es más que suficiente para dar cuenta de ello, entonces sí existen ahí los mecanismos para poder hacerlo, y bueno, finalmente en el ejercicio anterior se tomó la determinación de incursionar en esta labor que no se había hecho antes, y ya pues nos venimos a dar cuenta que sí había diferencia entre la relación que se adjunta al informe financiero de la lista de bienes con los que cuenta el partido y lo que efectivamente tienen, en algunos rubros está ajustado, en otros hay diferencias, pero bueno, sí se encontraron diferencias, lo que sí se encontró prácticamente de manera generalizada, pues es que faltan los resguardos, faltan los controles, yo creo que eso requiere de mucho trabajo, es un trabajo muy fino lo que tienen que hacer los partidos, y es necesario, porque no es cosa menor, todos esos bienes se han adquirido con recursos públicos, entonces es muy importante cuidar estos bienes que son pues adquiridos, algunos a lo mejor se adquirieron con financiamiento privado, posiblemente, pero la gran mayoría pues son con recursos públicos, entonces todavía más la importancia de que estos bienes sean cuidados, resquardados, y bueno, el control aquí esa es la parte importante, entonces yo considero que sí existen los instrumentos, a lo mejor no se le había dado la importancia, dado que las revisiones no habían llegado hasta aquel terreno, seguramente pues de aquí en adelante tendrán y como debe de ser, más cuidado, y teniendo más cuidado pues en las entregas recepciones también esto va a facilitar tener todos los resguardos, tener muy identificado quien tiene a su cuidado cada uno de los bienes con los que cuentan los partidos, entonces bueno, pues yo

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Con permiso, como es un problema recurrente que viven todos los partidos con la cuestión de los inventarios, y la verdad lo que dice mi compañera Consejera, que no se había hecho un inventario de ninguna naturaleza a ningún partido por parte de este órgano electoral, y que con esta primera actividad que se hace con relación a los inventarios de bienes muebles e inmuebles también, nos damos cuenta cómo están los partidos políticos, y ustedes mismos como partidos se dan cuenta cómo están, entonces yo propongo aquí en esta mesa, que porqué no se actualiza en lo que resta del año, y el año que entra se presente, éste es mi inventario, cada partido diga, éste es mi inventario y de aquí para adelante vamos a iniciar, pudiera ser, tomando como base lo que ya nos reportaron, y mientras tanto hacer todo ese trabajo fino que se decía por ahí, porque nos encontramos que en la gran mayoría, los partidos no tienen resguardos de nada, no hay resguardos, y luego tienen bienes muebles fundamentalmente en los Comités Municipales, y creo que de esos no se tiene tampoco razón, entonces sí sería bueno que se hiciera un ejercicio por parte de los partidos políticos para que tuvieran su inventario actualizado, y dijeran, a partir de aquí

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Humberto Casas Madero. quien expresa: Yo discrepo, discúlpenme pero no coincido con la mayoría de las opiniones que han aportado aquí mis compañeros Consejeros y representantes de partido, en el sentido de que la norma es clara, o sea, no se puede improvisar un catálogo o un inventario, la norma está clara, hay normas, la contabilidad es ciencia también, entonces no se pueden estar improvisando los catálogos ni los inventarios, si nos salimos de la norma es cuando se ven estos detalles, la tolerancia, la transparencia como comentaba el compañero del PRI, esto se los expongo por mi representación, o sea, hay gente que se jacta diciendo que tienen las cuentas claras, y realmente hasta ahorita en el tema de mi representación no se ha visto nada claro, entonces discúlpenme, digo, la ley es clara, concisa y precisa, no sé porqué le damos tanta vuelta al asunto de los inventarios, en otro tema pues más exigente y basándonos en lo que nos señala la propia Constitución, hay la figura de la Contraloría, aquí también carecemos de esa figura, digo, para llegar a ese tema pues de controlar todo este tipo de anomalías, si es que valga la expresión, estarla dando, o incorrecciones, porque vamos depurándolo, pero

no es de depurar, realmente es de apegarnos a la ley, o sea, no le



La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todos y a todas, coincidido con el compañero representante de Movimiento Ciudadano, aquí lo que respecta a los inventarios del activo fijo es responsabilidad y obligación de cada uno de los partidos políticos tenerlos y actualizados, a lo único que fue la Unidad de Fiscalización, fue verificar que efectivamente lo que ustedes mismos, cada partido político estableció en sus listas de lo que tenía de activo fijo, fueron a verificarlo única y exclusivamente, que computadoras están en la basura, que no sé qué, pues eso es responsabilidad del propio partido político, la autoridad no debe ser complaciente en ese sentido, hablamos de la rendición de cuentas y de la transparencia, pues esa es responsabilidad y obligación de los partidos políticos, es la primera vez que se hace y ojalá sea permanente esto, de que la Unidad de Fiscalización vaya a auditar y verifique si efectivamente aquellos bienes que ponen en consideración de su propio partido, efectivamente se encuentran en el mismo, y aquí lo que implica son recursos públicos, por otro lado en cuestión de los préstamos personales que se van a la cuenta de no recuperados, a fondo perdido, pues aquí implica reformar también la Ley Electoral, porque hay responsabilidad también penal de aquellos que ya no regresan el dinero, porque es recurso público, son dineros del erario público, y simplemente se van a fondo perdido y ahí se van, al cabo pues la multa es para el partido, no es para aquellos que no regresaron el dinero, ese es el problema, y al rato empezamos a interponer medios de impugnación para tratar de solventar, yo creo que la responsabilidad es allá en el propio partido político de recuperar esos bienes, esos dineros, y no tanto de parte de la autoridad electoral, gracias. ------

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Creo que con respecto a los temas que se han tratado, y de manera particular a los 3 puntos a los que hice referencia, salarios, préstamos e inventario, no venimos por supuesto a descubrir el hilo negro, y estaba queriendo recordar dónde dejó la máquina Olivetti el Profe. Cruz Palomino para enseñarle a este órgano electoral dónde hacía sus escritos, sus proclamas cuando era presidente del PRD, o podemos ir más atrás, o podemos irnos más para adelante, para tener el inventario y a lo mejor hacer museo del PRD, en esta máquina hacía sus proclamas el Profe. Armando Cruz Palomino, por ejemplo, en esta silla se sentó alguna vez Pedro de León, a lo mejor y efectivamente, si nos damos a la tarea de ir buscando donde están las máquinas, las computadoras, pues efectivamente a lo mejor las tienen los que se fueron del partido y no nada más se llevaron la lana, se llevaron computadoras, vehículos y muchas otras cosas, y ahí podemos encontrarlos efectivamente, entonces tenemos que ir a buscar a Pedro, Juan, María, José, y otros cuantos que por ahí tenemos sus nombres y aparecen en los documentos que tiene este Instituto, que están en otros partidos políticos y que se fueron de nuestro partido y se fueron con lana, efectivamente no vamos a descubrir el hilo negro, estamos poniendo en la mesa de la discusión un asunto que dicen que es novedoso, que es nuevo, tiene que ver con los

inventarios, ¿qué tienes y dónde lo tienes?, y el procedimiento para darlo de baja, me parece que eso forma parte de la rendición de cuentas y de la transparencia, efectivamente, y no estamos diciendo que se derogue aquí en esta mesa la cuestión de los inventarios, estamos sometiendo a consideración cuestiones que son el pan día, en todos los partidos políticos, lo decía el representante del PRI, nosotros le damos dinero a nuestras organizaciones, nosotros no les damos dinero a nuestras corrientes internas, pero forman parte del partido en las secretarías y utilizan recursos pues para el trabajo político del partido, afiliaciones, etcétera, etcétera, etcétera, decimos, estos son hechos que suceden en todos los partidos políticos, en todos los partidos políticos se pagan salarios, ¿los partidos políticos retienen impuestos?, ¿los enteran?, ¿pagan seguro social?, ¿pagan SAT?, ¿Fovissste?, no sé, ¿todo pagan?, si lo pagan o no lo pagan, con esa transparencia de esos recursos públicos, sino venimos tampoco a, insisto, a descubrir el hilo negro, ni a rasgarnos las vestiduras, decir que estamos obligados, o sea que lo digamos aquí lo sabemos está en la ley, venimos a plantear cuestiones muy concretas y muy particulares, no venimos a plantear cómo le podemos hacer para burlar la ley, eso no lo estamos planteando, por eso yo insistía en otras ocasiones, de reformar el reglamento para adecuarlo a estas condiciones concretas y cómo hacerle, porque algunos abusivos si se van con la lana, decía el Señor representante y se van hasta con coches, algunos así son, y decíamos en esa ocasión, cómo le podemos hacer, una lluvia de ideas para ver cómo le podemos hacer los partidos políticos porque son recursos públicos, que firmen un pagaré, etcétera, planteamos muchas cosas en aquella ocasión, yo lo que insisto es que hay 3 elementos que desde nuestra perspectiva no compartimos, y no compartimos porque hay otras disposiciones jurídicas al respecto, insisto, salarios, inventario ya lo decía el Consejero Electoral, una nueva forma de ir garantizando esos bienes por parte de los partidos políticos y que se hagan públicos, y no solamente hacerlos públicos en el órgano, obligarlos a publicarlos en sus páginas de internet, aquí está mi inventario, es transparencia, todas esas obligaciones hacerlas, y con respecto a los préstamos personales igual de esa misma manera, entonces los partidos políticos estamos obligados a rendir cuentas, a ser transparentes, pero sin burlar la ley, porque puede llegar la Comisión de Fiscalización con nosotros y a lo mejor no les decimos que tenemos eso, como decía el Representante del PAN les podemos contar mentiras, entonces no se trata de eso, se trata de ser muy transparentes y decir, esto tenemos, con esto contamos y en esto nos lo gastamos y punto, y me reservo para la siguiente ronda, gracias. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: En efecto es darle fortaleza y veracidad a la propia información, en nuestro instituto político nuestro órgano de dirección que analiza, verifica y aprueba es el Consejo Político Estatal de nuestro partido, y tiene que ser éste ente el que apruebe la información financiera, contable, y desde luego del desarrollo de las actividades que se desarrollan durante un año, si vamos con la información en este sentido de los bienes muebles e inmuebles que traemos todavía con esta base, pues obviamente nuestro órgano de dirección no lo va a aprobar, porque la propia información que estamos aquí ya virtiendo, en efecto, coincidimos en que hay que mejorar y ya lo estamos haciendo y lo vamos a seguir implementando para que todos los inventarios, para que todas adquisiciones también sean transparentes y queden debidamente etiquetadas y debidamente acreditadas, pero sino

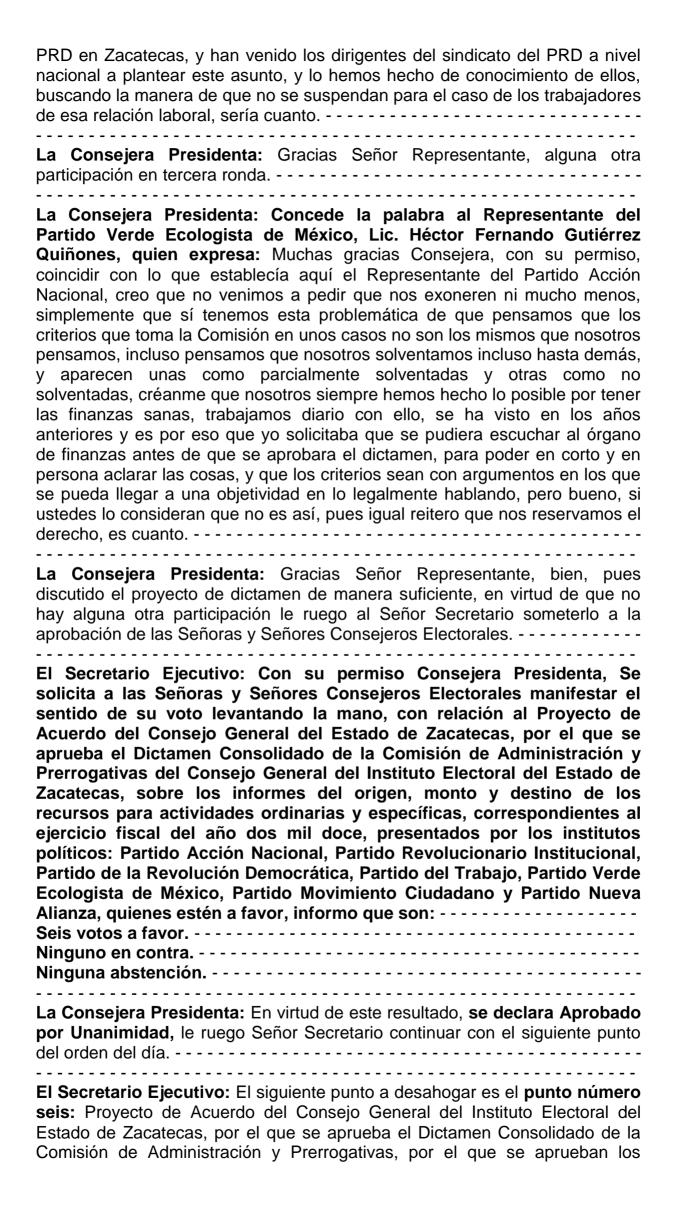
partimos de la base de la información, vuelvo a reiterar, veraz, no es que la tengamos, hubo un momento en el que sí quizá la pudiéramos tener, pero se fue incrementando esta información pero ya no es la realidad, entonces vamos partiendo pues de una realidad con el debido respeto sin menospreciar el desarrollo del trabajo, y si no es así, bueno pues nosotros estaremos de todos modos ya implementando nuestras estrategias internas, a efecto de poder contribuir al fortalecimiento de la transparencia en este aspecto, sería mi comentario.

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el Señor Representante del Partido Acción Nacional, estamos en segunda ronda Señor Representante.

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, evidentemente que no estamos pidiendo que se nos perdone, que se nos exonere ni mucho menos, al contrario, estamos pidiendo legalidad, nada más pidiendo que ustedes al momento de resolver sean congruentes, apegados a la ley, y que se normen un criterio, lamentablemente es algo que no está escrito el criterio para determinar hasta cuanto es solventado parcialmente, o hasta cuanto está solventado al 100%. hemos visto y Acción Nacional ha sido muy reiterativo en este tipo de criterios, donde evidentemente si es lo mismo cumplir el 1% que cumplir el 99%, y esa es la inquietud que nosotros simplemente hemos señalado, y pues bueno, de manera reiterada en este tipo de resoluciones y de dictámenes, por ejemplo yo señalaría porqué ustedes al momento de emitir estos dictámenes, no hacemos vinculante la verificación que se hizo de las estructuras municipales, ustedes ahí cada vez que acuden a hacer la verificación se levantan actas. ustedes mismos dan cuenta de lo que nosotros al momento de las revisiones les señalamos esto está acá, que no tenemos el resguardo, pues no tenemos el resguardo, ya lo solventamos, pero ustedes fueron físicamente a verificar a las estructuras municipales y se percataron de que había cierta situación que nosotros, o cierto artículo, o cierto bien que nosotros en su momento les estamos señalando que está en equis municipio, yo creyera pues que en todo caso habría que valorar también esa cuestión, de en lo futuro pues también que al momento de la verificación, pues también ustedes dieran cuenta, o en su caso lo hicieran vinculante la verificación a los informes, por ejemplo pues. al momento de la revisión que se nos hacen en los partidos, pues sí pero está en el Salvador, pues enséñame el resguardo, pues el resguardo aquí está pero luego que ya lo dimos de baja a los 2, 3 meses y ya no correspondió, y ya fue una cuestión ya irregular que ya quedó ahí, que a lo mejor a ustedes les daría certeza pues al hacer las verificaciones, ahora lamentablemente en la verificación pasada, pues solamente se hizo a menos de los municipios que marca la ley, su servidor solicitaba que hicieran los 30 mínimo o a los 56 que teníamos en su momento nosotros como estructuras vigentes en cada uno de los municipios, y no se hizo, creo que también hay un trabajo pues que se está dejando de hacer por parte del Instituto, hemos sido tolerantes en esa cuestión de solamente tomar un muestreo, créanme que son cosas que a lo mejor ustedes también están consintiendo de alguna manera, yo haría el llamado pues, de que pues conjuntamente saquemos esta situación, que si en la actualidad no son cuestiones que van vinculadas pero si nos llevan al mismo a la transparencia, se supone que es para darle transparencia y ustedes le den certeza de todos tenemos una actividad permanente en nuestras estructuras tanto estatales como municipales, es cuanto. - - - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, estamos en segunda ronda, sino hay alguna otra participación, yo creo que este tema de los inventarios da para que lo analicemos de manera particular, me parece que pudiéramos en algún momento tener una reunión con la Comisión, con los Conseieros y Conseieras, a efecto de que pudiéramos seguir revisando cuál pudiera ser una posible solución precisamente en la búsqueda primero de la plena transparencia, y de que sea coincidente la información que tenemos con lo que realmente existe, yo creo que esa es una parte que sí preocupa en términos de la veracidad de la información que tenemos, y que valdría la pena pues encontrar una solución a este asunto para que también hubiera tranquilidad respecto de los partidos políticos, en relación a que lo que está ahí, es exactamente lo que se tiene por parte del patrimonio del partido. pero me parece que es un asunto pues que podemos resolver posteriormente, que seguiremos analizando, por lo pronto está el resultado de la revisión en este dictamen y en su momento se considerará pues el resultado en el momento de presentar a ustedes el proyecto de resolución, Señor Representante del PRD solicita el uso de la palabra, iniciamos tercera ronda

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, guien expresa: Muchas gracias, quisiera concluir señalando que con estas 3 observaciones que hace la representación del PRD en su primera intervención, no desacredita, no estamos desacreditando el trabajo de la Comisión, obvio, por supuesto que no, simplemente que no ahorita, sino insisto, en reuniones anteriores me he referido básicamente a los puntos a los que he repetido y he reproducido en mis intervenciones anteriores, los he manifestado de manera muy clara, y me parece que sí no solamente el asunto de los inventarios, sino los otros asuntos deben de tratarse en los términos que lo ha señalado la Consejera Presidenta, es decir, en términos de transparencia, sin darle vuelta a la ley ni mucho menos buscar la manera de burlarla, no, sino términos estrictamente transparentes, cómo podemos resolver estos 3 asuntos a los que yo he hecho referencia en distintas intervenciones, en distintos momentos, cuando se ha tratado justamente lo del financiamiento, no se comete ningún delito señalándolo, no hay ninguna malversación de recursos de los partidos políticos así lo entiendo cuando veo los informes, sino simplemente son esos detalles que deben de afinarse en el reglamento, en ese marco precisamente, que queremos que sea un marco muy amplio de transparencia para no solamente que en este órgano se manifieste, sino insisto, llevarlo hasta las últimas consecuencias, plantearlo dentro de los partidos, plantearlo ante la opinión pública y decir, cumplimos con estos elementos de transparencia, aquí están, con esto contamos, con esto tenemos, etcétera, etcétera, creo que sí pueden caber dentro de la reglamentación, creo que si nos ponemos de acuerdo con respecto a esos 3 temas, salarios, los de los préstamos y lo del inventario, creo que estaremos desde la perspectiva del PRD a salvo, en todos los partidos sucede exactamente lo mismo, en todos los partidos hay préstamos, no solamente en el PRD, entonces cómo buscar la manera de solventarlos, insisto, no son asuntos a la mejor menores, pero forman parte de una relación de subordinación, una relación de trabajo entre los trabajadores y los institutos políticos, creo que el PRD es el único partido que tiene sindicato, no sé si los demás tengan sindicato, el PRD tiene sindicato y aquí hay una sección del sindicato de trabajadores del PRD, así de democráticos somos que hasta sindicato tenemos, entonces de eso se trata justamente, y las intervenciones Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros con respecto a esto de los préstamos, ha sido porque así lo ha planteado la delegación sindical del



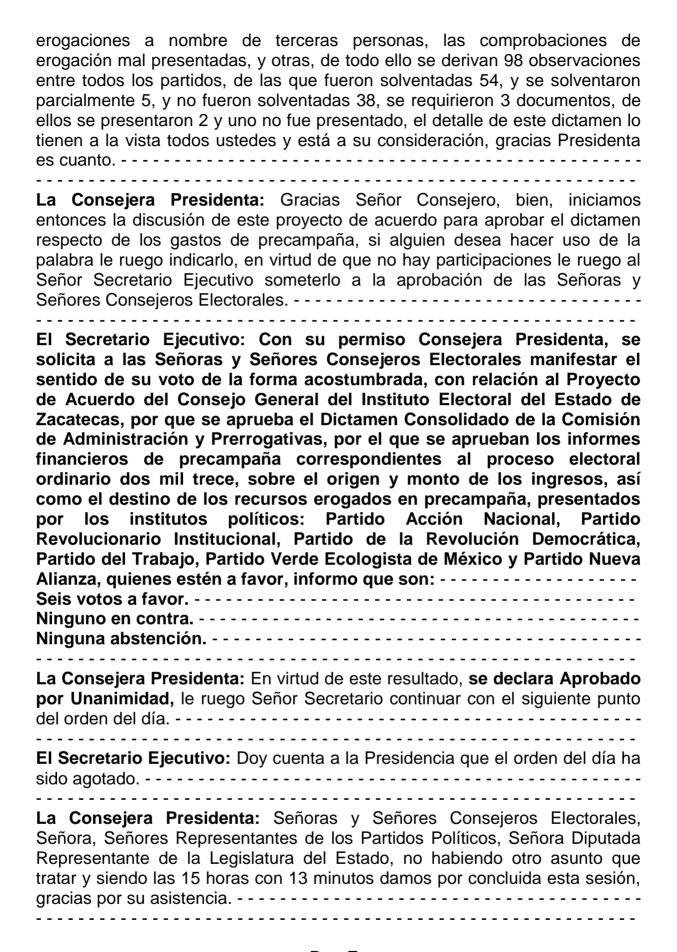
informes financieros de precampaña correspondientes al proceso electoral ordinario dos mil trece, sobre el origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos erogados en precampaña, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

PRIMERO: Se aprueba el Dictamen Consolido de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros de precampaña correspondientes al proceso electoral ordinario dos mil trece, sobre el origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos erogados en precampaña, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, documento que se agrega a este Acuerdo para que forme parte del mismo.

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para la presentación de

•

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Gracias Presidenta, con su permiso, la Comisión de Administración y Prerrogativas revisó el trabajo obviamente que nos presentó la Unidad de Fiscalización, un trabajo muy exhaustivo, y se dio la revisión a la documentación contable que presentaron los partidos políticos que se encuentran acreditados ante esta autoridad, misma que contiene los informes financieros de las precampañas del pasado proceso electoral, así el 29 de noviembre este Consejo General aprobó los topes de gastos de precampañas y campañas para el proceso electoral 2013, las precampañas como es sabido de todos, se llevan a cabo durante el periodo comprendido del 10 de febrero al 20 de marzo del presente año, y la presentación de informes financieros de precampañas debió presentarse ante esta autoridad entre el día 22 de marzo y el 20 de abril también del presente año, la mayoría de los partidos se ajustó a estas fechas, así pues la Unidad de Fiscalización inicio sus actividades de revisión contable de los informes financieros que presentaran los partidos políticos, en esa revisión se detectaron diversas omisiones que en su momento les fueron notificadas a cada uno de los partidos políticos para su conocimiento y solventación en su caso, la Comisión de Administración aprobó el presente dictamen en el cual se encontraron errores técnicos y omisiones que es conocimiento de las áreas de financiamiento de los partidos en los informes que ellos mismos presentaron, entre esta omisiones y errores técnicos existen desde la erogación sin documentación comprobatoria, no presentaron recibos de aportaciones ni de simpatizantes ni de militantes en algunos casos, hay



Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa